

¿HA SIDO ENCARCELADX? ¡NO SE QUEDE BLOQUEADX!

Si es declaradx culpable de un **DELITO MENOR**, usted **NO** pierde su derecho a votar.

Puede registrarse y votar, **incluso si está en la cárcel**. Puede enviar su inscripción de votante y solicitar una boleta electoral de voto en ausencia al mismo tiempo. Utilice el Portal en línea de solicitud de boleta electoral para el voto en ausencia o complete y envíe por correo un formulario de solicitud de boleta electoral para voto en ausencia a la junta electoral de su condado. Encuentra ambos en: demnc.co/absentee

Debe enviar por correo su formulario de solicitud de boleta electoral de voto en ausencia al menos una semana antes del día de las elecciones. Proporcione una dirección en su formulario de inscripción y solicitud de voto en ausencia donde pueda recibir correo, ya sea la cárcel, su hogar o el hogar de unx pariente cercanx que pueda ayudarle a votar (cónyuge, hermano, hermana, padre, madre, abuelx, hijx, nietx, suegrx, nuera, yerno, padrastro, madrastra o hijastrx).



Si es declaradx culpable de un **DELITO GRAVE**, usted pierde **TEMPORALMENTE** su derecho a votar.

En Carolina del Norte, usted automáticamente recupera su derecho a votar **después de cumplir su condena**. Simplemente se inscribe y vota como cualquier persona calificada para votar y no necesita un documento especial que diga que sus derechos han sido restablecidos. Esto significa que las personas que se encuentran bajo libertad condicional extendida, libertad condicional o supervisión posterior a la liberación porque tienen obligaciones monetarias pendientes (multas, tarifas, restitución) ahora pueden votar. Conozca más en: demnc.co/notlockedout

¿Tiene preguntas? Llame a
Democracy North Carolina al
888-OUR-VOTE o visite ncvoter.org.

DEMOCRACY NC

CÓMO INSCRIBIRSE Y VOTAR

INSCRÍBASE EN LÍNEA O POR CORREO

- ✓ **VISITE demnc.co/register** para encontrar los pasos de inscripción para votar en línea o descargar un formulario de inscripción para enviar por correo.
- ✓ **ENVÍE POR CORREO** o entregue el formulario a la junta electoral de su condado al menos 25 días antes del Día de las elecciones. Busque la Junta de su condado en **demnc.co/yourboe**.
- ✓ **CONFIRME** su inscripción visitando **demnc.co/lookup** o quede pendiente a una postal en el correo de su condado que muestre que se recibió su inscripción y otra información.

INSCRIPCIÓN Y VOTACIÓN EL MISMO DÍA

¿No está encarceladx? Puede inscribirse para votar en persona en cualquier sitio de votación anticipada de su condado, y también votar allí. Solo puede hacer esto durante la votación anticipada (NO el Día de las elecciones). Encuentre los sitios de votación anticipada en su condado aquí: **demnc.co/voteearly**

Para inscribirse, traiga alguna forma de identificación con su nombre y dirección actual, como una cuenta de servicios públicos, el registro del vehículo o cualquier carta, factura, licencia de conducir de Carolina del Norte o documento de una agencia del gobierno local, estatal o federal.

Para conocer lo último sobre dónde o cómo votar, llame al **888-OUR-VOTE** o visite **ncvoter.org**.

(Actualizado en septiembre de 2021)